

SECRETARIA: Santiago de Cali, 01 de Diciembre de 2023. A despacho del señor Juez el presente proceso con las solicitudes allegadas por la apoderada de la parte demandada y demandante, solicitando la suspensión de la audiencia programada para el día lunes 4 de diciembre del año en curso. Sírvase Proveer.

La Secretaria,

LINDA XIOMARA BARON ROJAS

Auto de Sustanciación No. 445

Rad. 76001-3103-004-2022-00178-00

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Santiago de Cali, primero (01) de Diciembre de dos mil veintitrés (2023)

Como quiera que el Dr. HERNANDO ALBERTO LOPEZ CARDONA, apoderado del demandando JOSE LUIS BOLIVAR SOLARTE, la Dra. RUTH MERY MOSQUERA MOSQUERA, apoderada de la demandada CARMEN ELISA SOLARTE DE BOLIVAR, Dra. ELEONORA PAMELA VASQUEZ VILLEGAS, apoderada del FONDO NACIONAL DE GARANTIAS y la Dra. ENY MUÑOZ, apoderada de la parte demandante, allegan escrito solicitando la reprogramación de la audiencia señalada para el día lunes 4 de Diciembre del año en curso, el Juzgado

RESUELVE:

1.- AGREGAR a los autos el escrito allegado por los apoderados intervinientes en el presente proceso, a fin de que obren y consten.

2.- REPROGRAMAR la continuación de la audiencia inicial programada para el día lunes 4 de diciembre del año en curso, y en su lugar señalar el día **miércoles 24 de enero del año 2024**, a la hora de las **9:00 a.m.** con el fin de continuar la audiencia inicial de que trata el artículo 372 del Código General del Proceso, por las razones expuesta en la parte motiva de la presente providencia.

NOTIFIQUESE

El Juez,



RAMIRO ELIAS POLO CRISPINO

JUZGADO 04 CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

EN ESTADO Nro. **194** DE HOY **04 DIC 2023**
NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL AUTO QUE
ANTECEDE.

LINDA XIOMARA BARON ROJAS
Secretaria